

Desp-360

ORIPGUAMO2022EE761

Guamo, Agosto 31 de 2022

Señor

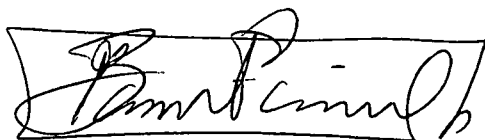
JAIME PARRA

Guamo Tolima

REF: CITACION NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCION 29 del 30-08-2022. EXP: 2022-360-A.A-08.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito presentarse (n) ante esta oficina de Registro ubicada en carrera 9ª. Número 6-42 de la ciudad del Guamo (Tolima), dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente para efectos de surtir la NOTIFICACION personal de la RESOLUCION 29 del 30-08-2022, Por la cual se decide la Actuación Administrativa para abrir matricula inmobiliaria de la anotación 10 correspondiente a una Pertenencia Parcial y tendiente a establecer la real situación jurídica del folios de matrícula inmobiliaria No.360-19406. EXP: 2022-360-AA-08.

Cordialmente,



MARIA BENILDA PRECIADO GUZMAN  
Registradora Seccional Guamo Tolima.